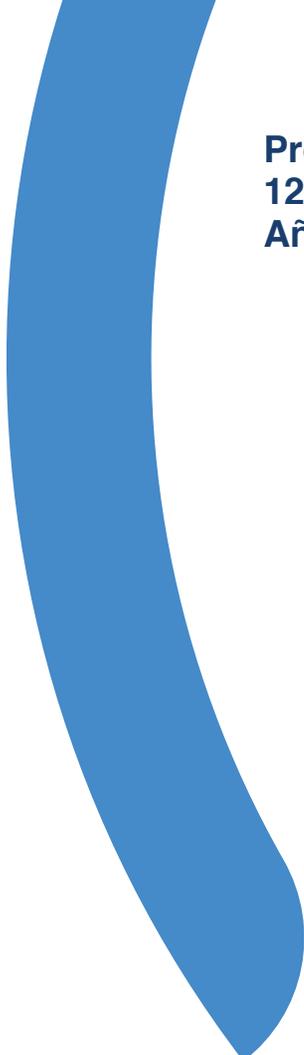




 **Proceso**



**Proceso N° 88**  
**12 de mayo de 2022**  
**Año 3**

**Universidad Centroamericana**

**José Siméon Cañas**

Bulevard Los Próceres, Antiguo

Cuscatlán, La Libertad,

El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

<http://www.uca.edu.sv/>

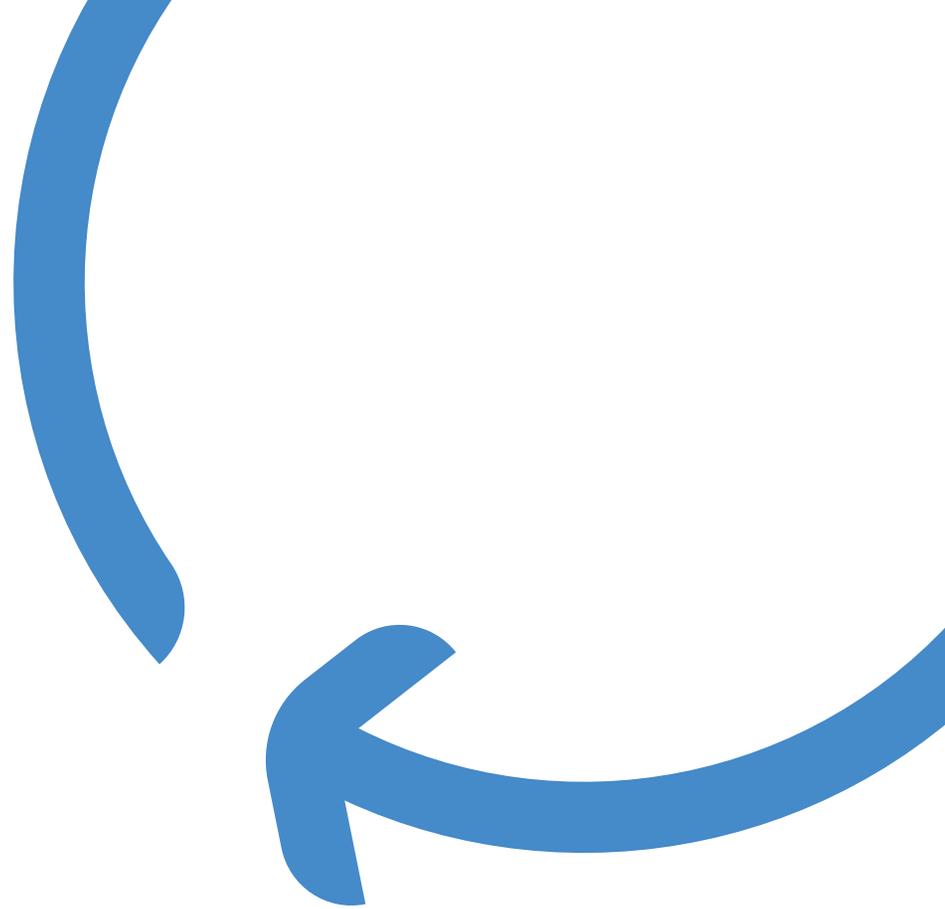
**Publicaciones de Proyección Social**



# Índice

RADIOGRAFÍA:  
LA IMPORTANCIA DE DECIRLE NO AL  
PODER **5**

HECHOS DESTACADOS:  
5 AL 11 DE MAYO **8**



**RADIOGRAFÍA**



## La importancia de decirle no al poder

*“No camines delante de mí, puede que no te siga. No camines detrás de mí, puede que no te guíe. Camina junto a mí y sé mi amigo”*  
Albert Camus

Hace un año, cuando se desmanteló la poca democracia del país, el poder de Bukele parecía avasallador: usurpó la Sala de lo Constitucional, impuso un fiscal general a su medida, descabezó al Órgano Judicial y lo puso a su servicio. Ese poder parece ahora agotado. Para resurgir y demostrar poder, Bukele tuvo que recurrir a la violencia terrorista (a través del régimen de excepción) para intentar rescatar la imagen deteriorada de su Plan Control Territorial con el que sigue alimentando la ilusión -principalmente de los compatriotas en la diáspora- de que se vive en un país renovado y libre de homicidios causados por las pandillas. Sin embargo, al buscar bajo la alfombra, el país da cuenta del apareamiento de 51 fosas clandestinas descubiertas desde el año 2019,

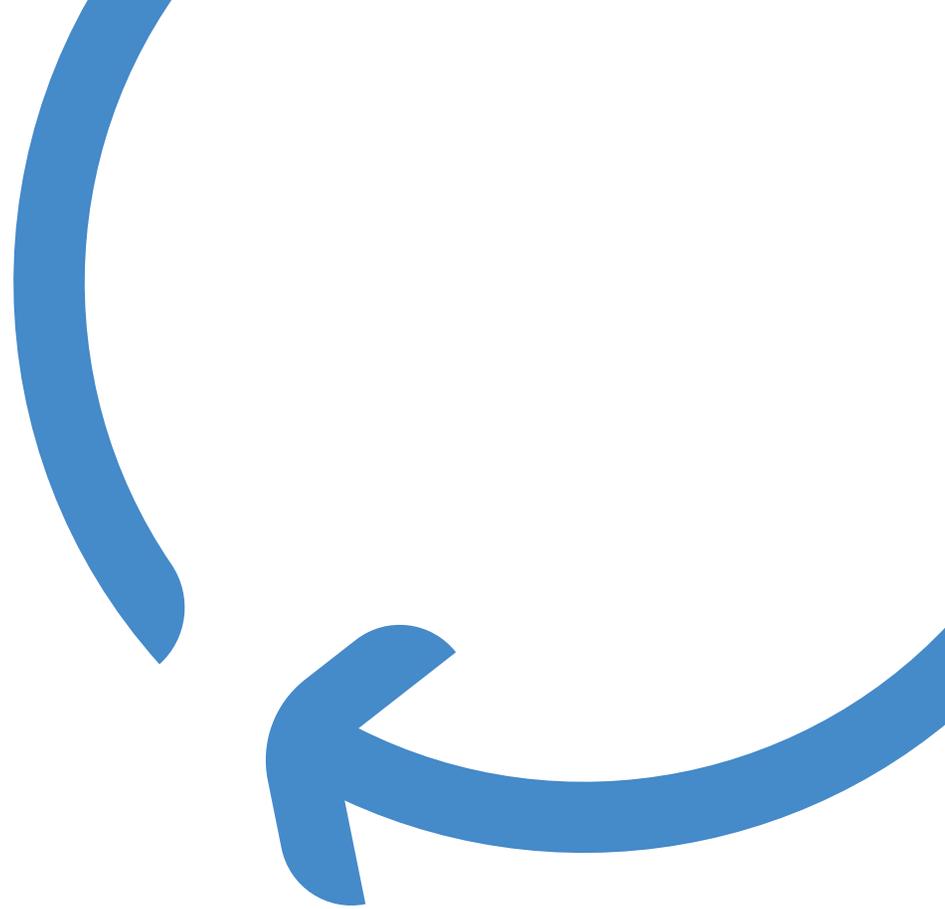
según datos de la Fiscalía General de la República (FGR) consignados en una nota periodística. Además, ahora hay un incremento excesivo de la migración irregular de salvadoreños, principalmente de niños, hacia los Estados Unidos; el gobierno de Bukele ha impedido la extradición de líderes de pandillas reclamados por la justicia estadounidense, y cada día hay más evidencia de las negociaciones ocultas del Gobierno con algunas pandillas, lo que le permitió mostrar una disminución significativa de homicidios y el respaldo en votos para ganar las elecciones legislativas y municipales de 2021. Por eso es bueno no creer ciegamente en los relatos de los organismos de comunicación y propaganda del presidente y preguntarse a cada momento: ¿Dónde está la basura cuando la mesa luce limpia? En resumen, el otrora poder avasallador de Bukele se desvanece más rápido de lo esperado y la actual muestra excesiva de violencia en comunidades pobres por parte de la Fuerza Armada y la

PNC es una clara muestra de lo frágil que es su poder. La marcha exitosa de los trabajadores y trabajadoras el 1 de mayo, a pesar de los retenes en las vías de acceso a San Salvador y la criminalización de los marchistas al señalarlos de defender y de estar del lado de las pandillas, nos indica que ahora son más lo que le dicen no al autoritarismo de Bukele. El ministro de trabajo, Rolando Castro, quiso boicotear la marcha del 1 de mayo con una reunión de grupos sindicales afines al gobierno en un hotel. Sin embargo, varios grupos de organizaciones sociales y sindicales parecen haber adquirido expresión política al aglutinarse en el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares, etc. Parece que la única forma de resistir a una dictadura es la organización social fuerte que haga sentir su descontento y se enfrente al poder colonizador de Bukele, basado en la manipulación sistemática de las mentes y los sentimientos, el ocultamiento de la información, la propaganda política y la instauración de la mentira como política pública. La mentira crea falsas ilusiones de desarrollo económico, como la implementación del bitcón, que cada vez más muestra su fracaso, mientras la economía familiar y del país se hunde. Como bien dice Nietzsche “la consecuencia natural de un poder excesivo es la conquista, [...] la incorporación de su imagen propia [el Yo] a una materia ajena [los Otros]”. Bukele ha logrado colonizar a sus diputados y a muchos de sus funcionarios públicos de tal forma que actúan como masa (materia pasiva y material) sin criterio y sin personalidad propia: aprietan solo el botón para aprobar los dictados del presidente y los otros ejecutan sus mandatos en las distintas carteras del gobierno sin cuestionar sus decisiones. Algunos funcionarios hasta imitan al presidente en su forma de vestir, de hablar y parece que, con cambios estéticos, quisieran ser pequeños Bukele. Convertir a la población en masa es el deseo máximo de un dictador,

por eso es importante la resistencia y rebeldía del no y buscar como frente de lucha la organización solidaria. Albert Camus criticaba siempre al poder jerárquico con su famosa frase: “No camines delante de mí, puede que no te siga. No camines detrás de mí, puede que no te guíe. Camina junto a mí y sé mi amigo”. Siempre hay que cuestionar al poder y más aún si muestra rasgos dictatoriales y fascistas como el de Bukele.



Foto: presidencia.gob.sv



**HECHOS  
DESTACADOS**

# Hechos destacados de la semana 5 al 11 de mayo

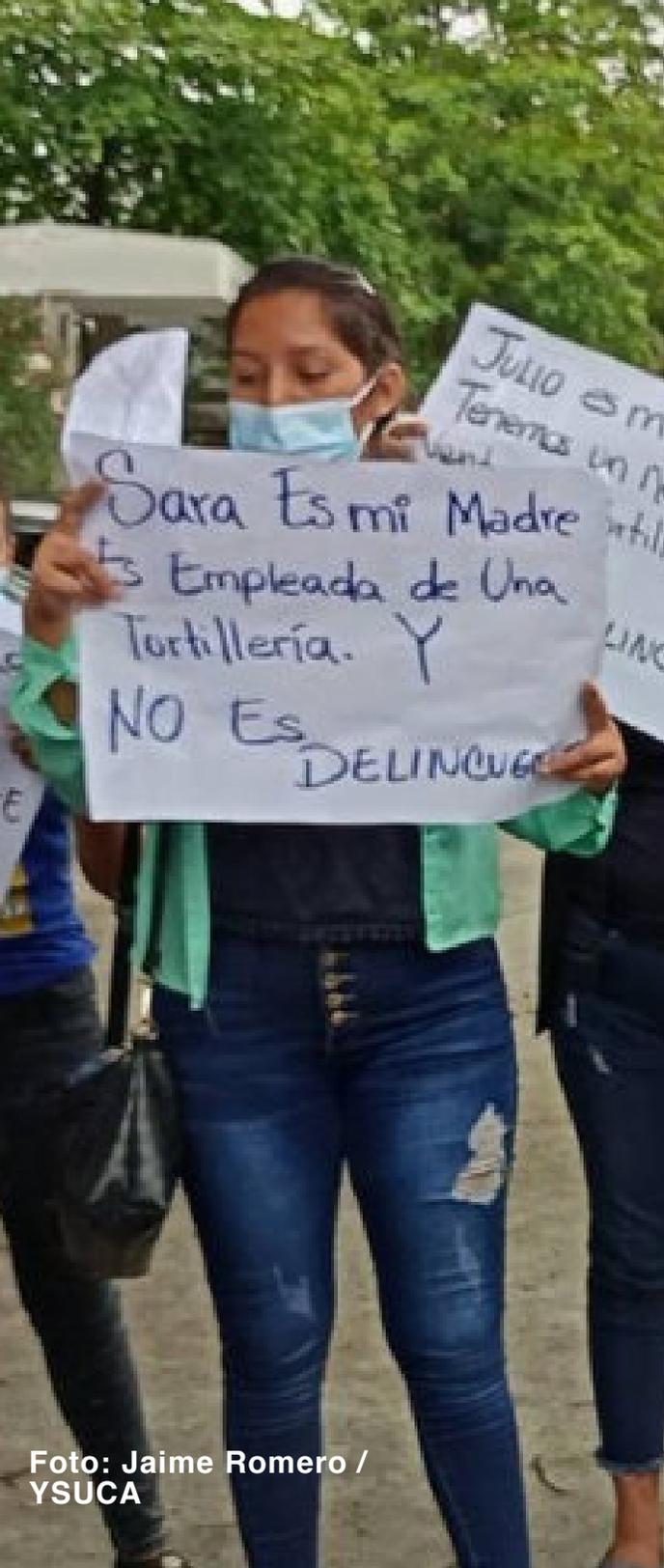
5 de mayo



*Familias de detenidos en el Bajo Lempa presentan 12 hábeas corpus en la Corte Suprema*

Familiares de 12 personas detenidas en la zona del Bajo Lempa, presentaron escritos de hábeas corpus (exhibición personal) en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para que la Sala de lo Constitucional decida sobre la liberación de sus parientes, que han sido detenidos en el régimen de excepción. El abogado Alejandro Díaz, de Tutela Legal Dra. María Julia Hernández, explicó que la mayoría de las capturas en el Bajo Lempa han sido “arbitrarias” como el caso de Esmeralda Domínguez, una familiar de víctimas de la masacre de La Quesera, quien fue detenida en Jiquilisco, Usulután, el 19 de abril señalada de colaborar con una estructura delincinencial. Díaz explicó que a pesar de tener documentos que demuestran los arraigos de los detenidos, estos no han sido recibidos por los abogados públicos de la Procuraduría General de la República (PGR) que llevan los casos y en otros casos, los jueces han hecho caso omiso de las pruebas. [1]

*Los hechos de la semana han sido tomados de: [elfaro.net](http://elfaro.net), [laprensagrafica.com](http://laprensagrafica.com), [diario.elmundo.sv](http://diario.elmundo.sv) y [ysuca.org](http://ysuca.org).*





### *Arpas teme retroceso en reformas a Ley de Telecomunicaciones*

Las radios comunitarias agrupadas en la Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador (Arpas) celebraron el “Día Nacional de los Medios Comunitarios”. René Coto, presidente de Arpas, expresó que temen que la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, propuesta en enero, revierta los avances que lograron hace 6 años, ya que según su opinión promueve un trato igual para medios comunitarios y comerciales. “No incluye, dentro de la valoración de asignación de frecuencias, el término de calidad, lo cual se aplica solo a las telefonías y servicios de internet en el país”, explicó Coto. También señalaron que han participado en procesos para adquirir frecuencias o fragmentaciones, y les han rechazado tres. [2]



### *Corte confirma que Crook no está detenido y no puede pronunciarse sobre su extradición*

La Corte Suprema de Justicia denegó acceso al expediente sobre la petición de extradición del líder nacional de la MS-13, Élmer Canales Rivera, alias Crook, porque argumentó que él no está detenido y porque los magistrados aún no han decidido si enviarlo a Estados Unidos para que enfrente un juicio en ese país. Según consta en un oficio de marzo de este año enviado a Centros Penales por el juez que llevaba el expediente de Crook, el pandillero tenía una causa judicial pendiente y una condena vigente, por lo que no tuvo que haber sido liberado. El paradero del Crook es desconocido hasta ahora. Ante el silencio gubernamental, lo único que se sabe es que el 3 de junio fue liberado, según consignó un juez que tenía a cargo su expediente y que dejó constancia de haber enviado un oficio a Centros Penales el 1 de junio de 2021, explicando que el marero no debía ser liberado porque tenía un caso pendiente por extorsión agravada y agrupaciones ilícitas y una condena vigente por tráfico de objetos prohibidos en Centros Penales. [3]



### *Al menos 168 detenidos del régimen salen libres por falta de vínculo con pandillas*

Al menos 168 personas que fueron detenidas durante el régimen de excepción han sido liberadas por orden de la Fiscalía General de la República (FGR), según informó el ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro. El titular de Seguridad reconoció que la Fiscalía no encontró vinculación entre estos detenidos por la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada, por lo que el Ministerio Público ordenó ponerlos en libertad. De acuerdo con el funcionario, las autoridades de seguridad han detenido a 26,755 personas desde que inició el régimen de excepción en El Salvador, a finales de marzo. Sin embargo, solo 15,000 han pasado por una audiencia de imposición de medidas y han sido enviadas a detención provisional por orden de un juez. [4]



### *UES dice que Gobierno le debe \$30 millones*

Las autoridades de la Universidad de El Salvador (UES) informaron que el Gobierno les adeuda \$30 millones del presupuesto universitario del 2021 y de lo que va del 2022. Según el vicerrector administrativo de la UES, Juan Quintanilla, solo del presupuesto 2021 les adeuda \$14 millones. Quintanilla explicó que, en un plazo de tres meses, se les desembolsará el monto adeudado, de acuerdo a lo comunicado por el ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya. “Hay por parte del ministro de Hacienda anuencia en hacer un plan de desembolso para garantizar que los \$14 millones que se nos adeuda del 2021, y que son fondos que han sido comprometidos con proyectos de infraestructura que estamos desarrollando, podrían desembolsar en un plazo de tres meses”, explicó Quintanilla. Además, el vicerrector explicó que la deuda asciende a \$30 millones al sumar \$16 millones de mora correspondiente al 2022. [5]



### *Seguridad reconoce 11 muertes durante capturas por el régimen de excepción*

Al menos 11 personas han muerto a manos de agentes del Estado durante el régimen de excepción, que ya suma más de 26 mil capturas, informó el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro. "Hay entre 10 u 11 eventos de letalidades contra 26,755 detenciones, y esto habla muy bien del profesionalismo de las fuerzas del orden, que han sido respetuosas de los derechos humanos, pero sobre todo profesionales", sostuvo Villatoro. El funcionario no detalló quiénes han sido las personas fallecidas, si se trataba de pandilleros, o si murieron durante enfrentamientos con las autoridades o en custodia de Centros Penales. Según Villatoro, las 11 personas que han muerto en manos de agentes del Estado es "mínima" en comparación a las 26,755 capturas hechas por la Policía Nacional Civil (PNC) y las Fuerzas Armadas de El Salvador hasta la fecha. [6]



### *Amnistía Internacional hace llamado urgente a Bukele para detener violaciones a derechos humanos*

Amnistía Internacional pidió acción urgente del Gobierno de El Salvador para poner "fin de inmediato a las violaciones de los derechos humanos" propiciadas por el régimen de excepción, aprobado desde el 27 de marzo pasado. La organización emitió un comunicado en el que expresa preocupación y pide al presidente de la República, Nayib Bukele, que diseñe estrategias de seguridad pública garantes de los derechos de la población. "El régimen de excepción y las medidas relacionadas con él han traído consigo una multitud de violaciones de derechos humanos, y es su responsabilidad actuar para restaurarlos, así como las libertades fundamentales en el país", indica la petición a Bukele. [7]



### *Fiscalía de EUA informó a juez que Gobierno liberó a pandilleros*

La fiscalía de los Estados Unidos del Distrito Este de Nueva York informó al juez Joan M. Azrack que el Gobierno de El Salvador liberó a cuatro cabecillas de la Mara Salvatrucha (MS-13) que están siendo requeridos en extradición para ser juzgados por terrorismo. En el oficio del Departamento de Justicia con la referencia #2020R00632, fechado el 4 de abril pasado, Breon Peace, el fiscal de los Estados Unidos del Distrito Este de Nueva York, le notificó al juez sobre la liberación de los cuatro extraditables que son parte de los 14 jefes de la MS-13, la mayoría recluidos en El Salvador, que Estados Unidos acusó de terrorismo en diciembre de 2020 y cuyo expediente fue abierto el 14 de enero de 2021. Se trata de los pandilleros: Élmer Canales Rivera, alias “Crook”; Eduardo Erazo Nolásco, alias “Colocho”; Efraín Cortez, alias “Tigre”; y Hugo Armando Quinteros Mineros, alias “Flaco”. [8]



### *Víctimas de masacre piden justicia*

Organizaciones que integran la Mesa Contra la Impunidad en El Salvador (MECIES) y el Grupo Gestor para la Aprobación de la Propuesta de Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado conmemoraron el 40 aniversario de la masacre “Natividad Ramírez y otros”, ocurrida entre el 9 y 10 de mayo de 1982. Los familiares de las víctimas han demandado al Estado de El Salvador ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El hecho fue atribuido a efectivos de la Fuerza Armada por haber capturado, desaparecido y asesinado a nueve integrantes de la familia Ramírez, en el volcán de San Salvador. Además, parientes de la familia Ramírez y organizaciones de derechos humanos demandan de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa instalar de forma urgente la mesa técnica en la que se discutirá con las víctimas y las organizaciones la Ley de Justicia Transicional para las Víctimas del Conflicto Armado. [9]

[1] 5 de mayo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/familias-de-detenedos-en-el-bajo-lempa-presentan-12-habeas-corpor-en-la-corte-suprema>

[2] 6 de mayo: <https://diario.elmundo.sv/politica/arpas-teme-retroceso-en-reformas-a-telecomunicaciones>

[3] 6 de mayo: [https://elfaro.net/es/202205/el\\_salvador/26156/Corte-confirma-que-Crook-no-est%C3%A1-detenido-y-no-puede-pronunciarse-sobre-su-extradici%C3%B3n.htm](https://elfaro.net/es/202205/el_salvador/26156/Corte-confirma-que-Crook-no-est%C3%A1-detenido-y-no-puede-pronunciarse-sobre-su-extradici%C3%B3n.htm)

[4] 9 de mayo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/unos-168-detenedos-del-regimen-salen-libres-por-falta-de-vinculo-con-pandillas>

[5] 9 de mayo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/gobierno-le-debe-30-millones-dice-la-ues>

[6] 10 de mayo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/seguridad-reconoce-11-muertes-durante-capturas-por-el-regimen-de-excepcion>

[7] 10 de mayo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Amnistia-internacional-advierte-que-regimen-es-una-grave-violacion-a-los-derechos-humanos-20220510-0069.html>

[8] 11 de mayo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-de-EUA-informo-a-juez-que-GOES-libero-a-pandilleros-20220511-0069.html>

[9] 11 de mayo: <https://ysuca.org.sv/40-anos-esperando-justicia/>

